



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DICIEMBRE DE 2.023

En el Municipio de Mingorría, a veinte de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos, bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las señores/-as concejales/-as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

#### Concejales:

D. Rafael Pérez Nieto (PP)  
D<sup>a</sup>. Isabel Galán Arcos (PP)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> De Los Ángeles López Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)  
D. Iván Zazo De La Cruz (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Yolanda Corona San Segundo (VOX)

#### SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR

Se aprueba **POR UNANIMIDAD**

#### 2. HABILITACIÓN AL ALCALDE PARA SOLICITAR SUBVENCIONES EN EL EJERCICIO 2024

Se aprueba **POR UNANIMIDAD**

#### 3. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA A CONCERTAR CON LA CAJA PROVINCIAL DE CRÉDITO Y COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL,

#### COMO LÍNEA DE FINANCIACIÓN PARA ATENDER NECESIDADES TRANSITORIAS DE LIQUIDEZ

El alcalde informa que la motivación de pedir esta operación se debe a la existencia de dos obras que han surgido en las últimas fechas, que han provocado un cierto quebranto en las arcas municipales, suponiendo una deficiencia de liquidez, que dificultaría el pago a los distintos proveedores:

- Construcción de un punto de recogida de enseres, restos de podas y restos de pequeñas obras de los vecinos, para impedir que se depositen por diferentes lugares del pueblo o el municipio y que generaren mayores problemas de recogida para el Ayuntamiento, en el antiguo campo de fútbol, y así poder mejorar el reciclado de la masa recogida. Esta obra ha sobrevenido porque, desde enero de 2.023 la empresa que nos recogía estos elementos no nos realiza el servicio que nos prestaba, consistente en que cedía unos contenedores sobre los que se depositaban los productos indicados y posteriormente, mediante un coste económico, procedía a su retirada. Se ha solicitado a la Diputación Provincial un punto limpio para la localidad, y dado que lleva mucho tiempo sin contestar favorablemente se ha solicitado una ayuda económica que pallee el gasto para la construcción de un espacio habilitado y compartimentado en el antiguo campo de fútbol, pero se está a la espera de su concesión



- Obra en el edificio de Las Pozas, consistente en la mejora de la envolvente térmica y mejora de la accesibilidad. Durante la obra se ha podido comprobar que el escenario y el suelo estaban en muy malas condiciones, obligando a su reparación, situación que no estaba presupuestada en un principio, encareciendo el coste de las obras.

Ambas inversiones son las que obligan al Ayuntamiento a solicitar la operación de Tesorería por importe de 50.000 € a la Caja de Crédito y Cooperación Municipal.

Se aprueba **POR UNANIMIDAD**

#### **4. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

El alcalde informa que el contrato suscrito con Aqualia, empresa encargada de la gestión del agua en el municipio, rige hasta el año 2034. Se ha pasado una propuesta de subida de tasas, basada en una normativa europea que es muy difusa; y en la subida pactada del IPC, que este Ayuntamiento interpreta que, por parte de Aqualia, se ha realizado erróneamente su cálculo, por cuanto supondría una subida de un 12,9%, teniendo en cuenta la subida de IPC desde junio de 2021 hasta junio de 2023. El Ayuntamiento entiende que esto es un error, porque debería haberse calculado desde junio de 2022 hasta junio de 2023, lo que supone una subida del IPC en un 1,9%, que es lo que el Ayuntamiento propone subir.

Sí que es cierto que Aqualia está asumiendo gastos que antes no existían; y con la subida del año pasado, estos gastos se corrigen y equilibran

Sometido a votación, el Pleno **aprueba** la modificación de la tasa, incrementándola en un 1,9% con los votos que se indican

- **5 votos A FAVOR:** alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP), y concejales Rafael Pérez Nieto (PP) Isabel Galán Arcos (PP), M<sup>a</sup> de los Ángeles López Fernández (PP), Yolanda Corona San Segundo (VOX)
- **2 ABSTENCIONES:** concejales Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE), Iván Zazo de la Cruz (PSOE)

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

#### **5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS**

El alcalde informa que la última subida, por parte de la Mancomunidad Ribera del Adaja en el recibo de la basura fue en el año 2015; pero Mingorría hasta la fecha nunca la ha incrementado por lo que ya era deficitaria la tasa

La Mancomunidad Ribera del Adaja ha comunicado una importante subida de la cuota económica correspondiente al consistorio, que viene motivada por la nueva Ley de Residuos de abril de 2023, que supone un incremento enorme del coste de reciclaje de las toneladas de basura recogida, pasando de unos 19€/tm en 2.022 a unos 70€/tm en 2.023. Al repercutir la nueva tasa de reciclaje por parte del Consorcio Zona Norte sobre la Mancomunidad Ribera del Adaja, ésta se ve obligada, a su vez, a repercutirlo sobre los ayuntamientos miembros; la subida correspondiente al Ayuntamiento de Mingorría le supone pagar 27.000€/año, frente a los 18.000€ del año pasado. Lo que el vecino paga no cubre el coste del servicio.

La mancomunidad Ribera del Adaja establece las tasas en función del último dato conocido de coste por tonelada aportada al Consorcio de la Zona Norte; así para el cálculo de la cuota de 2.023 tuvo en cuenta el coste del primer semestre de 2.022 por lo que se va acumulando un desajuste



La Mancomunidad aprobó una subida del 42% con respecto al canon que abonaba en el primer semestre del año 2023, por lo que se acuerda repercutir el coste del servicio por lo menos, en el mismo porcentaje (42%). El alcalde propone una subida del 45% porque el Ayuntamiento de Mingorría venía repercutiendo a los vecinos una tasa inferior al coste efectivo de la misma; dicha subida se aplicaría en dos pagos en este ejercicio para no ser excesivamente lesivos con la economía de los vecinos.

Sometido a votación, el Pleno **aprueba** la modificación de la tasa, con los votos que se indican:

- **5 votos A FAVOR:** alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP), y concejales Rafael Pérez Nieto (PP) Isabel Galán Arcos (PP), M<sup>a</sup> de los Ángeles López Fernández (PP), Yolanda Corona San Segundo (VOX)
- **2 ABSTENCIONES:** concejales Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE), Iván Zazo de la Cruz (PSOE)

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

## **6. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE DERECHOS RECONOCIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES**

El alcalde informa que este expediente sirve para normalizar la contabilidad presupuestaria de años anteriores, al realizar las oportunas comprobaciones de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados, ha tenido conocimiento de la existencia de unas cantidades que no se prevén cobrar:

- El importe del canon de arrendamiento de finca rústica por parte de la empresa MAJINMA, que se encargaba, hasta el año 2017, de los trabajos de acondicionamiento de una parcela municipal, y que debía de pagar un canon al ayuntamiento; pero, al entrar en concurso de acreedores, dejó de satisfacerlos
- 2 subvenciones de la Diputación Provincial que se presupuestaron y no se han cobrado

El aprobar este expediente supone eliminar esos conceptos no ingresados, de modo que se actualicen los apuntes contables

Sometido a votación, el Pleno **aprueba** el expediente, con los votos que se indican:

- **5 votos A FAVOR:** alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP), y concejales Rafael Pérez Nieto (PP) Isabel Galán Arcos (PP), M<sup>a</sup> de los Ángeles López Fernández (PP), Yolanda Corona San Segundo (VOX)
- **2 ABSTENCIONES:** concejales Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE), Iván Zazo de la Cruz (PSOE)

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

## **7. APROBACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES Nº 3 Y 4 /23 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El alcalde informa que las modificaciones vienen motivadas, básicamente por el incremento de los gastos de consumo eléctrico, el de fiestas populares, y mantenimiento de infraestructuras no presupuestadas; se financiarán por las subvenciones no presupuestadas, incremento de participación de tributos del Estado, y parte de la Remanente de Tesorería

Se aprueba **POR UNANIMIDAD**



Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

## 8. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024

El alcalde informa que el presupuesto del ejercicio 2024 es continuista respecto del del presente ejercicio 2023; y detalla algunas de los incrementos en las partidas de gastos e ingresos:

- Personal: se incrementan los salarios y los costes de Seguridad Social, A este respecto, el concejal Iván Zazo pregunta por el incremento de la partida de retribución del personal de guardería, y si esto de se debe a la contratación de más personal; se le contesta que se mantiene en una persona, pero que ha cambiado el convenio regulador, que hace que se incremente el coste
- Mantenimiento de piscina; no supone incrementar el gasto en personal, sino que la empresa de mantenimiento de jardines asume la actividad, por lo que se modifica el contrato de servicios
- El programa Crecemos incrementa su gasto, por cuanto los padres ya no pagan al Ayuntamiento por el servicio; no supone incrementar los ingresos, pero sí que supone gastos
- Fiestas populares: se prevé un mayor gasto dado los costes ingentes que supone la contratación de orquestas populares para las fiestas
- Consumo eléctrico; se prevé reducir el gasto por la sustitución de la iluminación de las farolas por luces LED, que son más económicas
- Estación depuradora (EDAR); a través del convenio firmado con SOMACYL, se prevé que empiece a pagarse a partir del año 2024, en que empezarán las obras de construcción
- Arreglo de caminos agrarios; se incrementa el gasto debido a la orografía de los caminos, que impide que se pueda llegar a actuar sobre todos ellos
- Se prevé un aumento en la partida de ingresos de arrendamiento de viviendas urbanas, debido al proyecto REHABITARE, que ha permitido que una nueva familia pueda vivir en Zorita
- No se prevé realizar grandes inversiones de obra, por lo que la partida no sufre mucho incremento

Sometido a votación, el Pleno **aprueba** el Presupuesto, con los votos que se indican:

- **5 votos A FAVOR:** alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP), y concejales Rafael Pérez Nieto (PP) Isabel Galán Arcos (PP), M<sup>a</sup> de los Angeles López Fernández (PP), Yolanda Corona San Segundo (VOX)
- **2 ABSTENCIONES:** concejales Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE), Iván Zazo de la Cruz (PSOE)

Se someterá a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de consulta y posibles alegaciones y observaciones.

## 9. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- 15 solicitudes de licencias de obra
- 1 solicitudes de baja de acometida de agua potable y saneamientos
- 1 concesión de derechos funerarios (columbarios)
- 3 aprobaciones de nóminas para el personal municipal
- 5 usos de dependencias municipales
- 2 bonificaciones / exenciones tributarias (IVTM-IBI)
- 1 prórroga de licencia urbanística



- 1 determinación de fiestas locales
- 1 licencia de primera ocupación

La Corporación se da por enterada

#### **10. INFORMES DE LA ALCALDÍA**

- Se informa de la "Calbotada", que obligó a retrasar por unos días su celebración, por un problema técnico
- Se informa, redundando en lo informado al principio del Pleno, de los problemas surgidos en el Centro Las Pozas
- Se informa de las obras de mejora en la Plaza de los Egidos, mejorando y eliminando los tocones de arbolado antiguo
- Se informa de la limpieza integral de la cubierta de la Biblioteca, con el retejado y limpieza de los canalones y del resto del cuartel
- Se informa de la nueva subvención del Fondo de Cohesión Territorial de la Diputación, que se destinará a la mejora de las luminarias, a través de luces LED; se tiende a cambiar todas las luces de incandescencia por luces LED, cuyo consumo es más económico y ecológico
- Se informa de los avances en la constitución de una comunidad energética local (C.E.L.). Una empresa pasó al Ayuntamiento una propuesta de estudio para su aprobación; a finales del mes de enero se reunirá con los vecinos para explicar su proyecto; en un plazo de 6-15 años se podrá amortizar el gasto de la inversión realizada. El Ayuntamiento actuaría como cooperativista, con una aportación de un 33% del capital. Se plantea otra opción, pero que parece más inviable, como es la de poner baterías de bajo consumo sobre las farolas
- Se ha procedido al cuidado integral del arbolado, podando los estrictamente necesarios; y se repondrán los que se encuentran en mal aspecto en la zona exterior del municipio
- Se informa sobre la actuación de los trabajadores contratados en las subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ELTUR y ELEX), destacando la labor del trabajador contratado en esta última, en la biblioteca, y colaborando en la remodelación del archivo municipal

#### **11. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Manuel Jiménez hace una pequeña queja al alcalde, relativa a la falta de información sobre las actividades culturales que se han desarrollado en el municipio, teniéndose que enterar a través de las redes sociales; y pide al alcalde que se informe a todos los concejales con la debida antelación a lo que el alcalde se compromete

Igualmente, vuelve a preguntar por la posible celebración de actividades extraescolares alternativas al Certamen de Teatro Infantil. El alcalde le contesta que las distintas propuestas que tanto el ayuntamiento como la Mancomunidad han planteado al colegio y a los padres, (teatro o inglés), no han sido concretadas por éstos; el ayuntamiento mantiene la mano tendida, y está abierto al diálogo. Se han barajado opciones como talleres de lectura, cuentacuentos, clases de inglés, etc

La concejala Yolanda Corona plantea la posibilidad de talleres de cocina creativa; pero el alcalde dice que no sería posible por la falta de instalaciones adecuadas, a este respecto, el concejal Rafael Pérez comenta que la Diputación dispone de un "camión cocina" de la Escuela de Hostelería; el alcalde comenta que se abre a estudiar todas las opciones

-----



## Ayuntamiento de Mingorría

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde felicita las Navidades a todos los presentes, y levanta la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos, del día de su comienzo de lo que yo, el Secretario, doy fe

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Ignacio Sánchez Trujillano

Fdo.: Eduardo Blázquez Sánchez